

2015-03-16  
7310-0295-15

Señor  
José Mora Barrantes  
Teléfono: 2277-3139

Estimado señor:

Asunto: Disponibilidad de Servicio Eléctrico

Para lo que corresponda, en el área descrita según plano de catastro H-846359-1989, Ulloa, Heredia, Heredia, existe disponibilidad de servicio, por cuanto dicha propiedad se encuentra cercana a la red de distribución eléctrica y dentro del área de concesión de la C.N.F.L. S.A.

Sin embargo, de acuerdo al proyecto que se vaya a desarrollar en tal propiedad, será necesario que realice la respectiva solicitud de estudio de ingeniería, para la definición de la alimentación eléctrica definitiva. Para esta gestión deberá presentar y entregar los documentos y requisitos que la CNFL considere al momento de la solicitud del servicio eléctrico.

Tales documentos serán base para que tanto a nivel de diseño como en la ejecución de la obra, se cumpla con lo establecido en las leyes y reglamentación vigentes que incidan en forma directa o indirecta en la instalación de las redes de distribución eléctrica, (tales como las Normas Técnicas de ARESEP, la Ley 7600, Manual para Redes de Distribución Eléctrica Subterránea ICE-CIEMI-CNFL) como requisito indispensable para su ejecución.

Atentamente,

  
Néstor Rodríguez González  
Jefe, Área Diseño del Sistema de Distribución



c: Sucursal Heredia  
Archivo

7310-2015-161